



Seiete maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

nos, que con el Concurs, y comun consentimiento
de los que lo Resolvieron, devia emanar y mandos de
conducia la expresada Puesta como era acordado con
el referido aumento de Salario; y para lo que se forme
conueno tener presente la Junta de Compensacion
de la desigualdad, que se obtiene en la presente, por
lo que fuere prevenido, que haciendo desfurar
en la actual una Capitular que la han servido, solo
tendamos y otros señalamientos, podria ser el unico y
Turco medio que en la siguiente desfurasen lo que con
son el aumento solo limitado, por tener recibida
otra mitad, y los otros el otro uella; lo que con y no
tienda sin perjuicio de las protestas hechas por los Ca
lleros Capitulares, sobre si sea bien o mal librado, y
de otras proposiciones emanadas al punto que se trata
que hazan presente quando y adonde las Conuenos, y de
leudi acordos los testimonios que tienen pedidos; solo
pertenecientes a la materia disputada; Tenquamos
orden de las Elecciones y fueras que deven turnarse
se observe el orden y por la tabla era acordado